

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 27 de NOVIEMBRE del 2007

Vistos; el expediente N° 8542-2007, sobre autorización de viaje de Don Eloy Francisco RUIZ FIGUEROA;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 19 al 21 de noviembre de 2007, para asistir en calidad de expositor al XVIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Cirugía (FELAC) y LXXX Congreso de la Sociedad de Cirujanos de Chile, a realizarse en Santiago de Chile;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

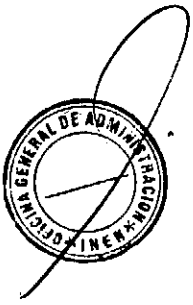
Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de Don Eloy Francisco RUIZ FIGUEROA, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel-4, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a Santiago de Chile, del 19 al 21 de noviembre de 2007, quien asistirá en calidad de expositor al XVIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Cirugía (FELAC) y LXXX Congreso de la Sociedad de Cirujanos de Chile.

Artículo Segundo.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.





Artículo Tercero.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.